

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **004** DE FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **058**

Fecha: 17/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700131 10004 2016 00449	Ejecutivo	JENNY JULIANA - RINCON SUAREZ	HERNANDO - ACEVEDO SUAREZ	Auto No accede a lo solicitado	16/07/2020	1
1700131 10004 2017 00317	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	CLAUDIA ALEXANDRA - ALZATE CARDONA	JIMMY - MORENO MORENO	Auto requiere parte y designa partidor	16/07/2020	1
1700131 10004 2018 00419	Ejecutivo	YUDY ALEJANDRA - VILLA VILLAMIL	CLAUDIO ROMEL - ARENAS OCHOA	Auto No accede a lo solicitado a renuncia de poder	16/07/2020	1
1700131 10004 2020 00002	Ejecutivo	DIANA PILAR DEL ROSARIO - PERDOMO CAYCEDO	MARIO DAVID - CARVAJAL	Traslado excepciones de mérito - Art. 51C del C.P.C. 1° del Art. 443 del Código General del Proceso	16/07/2020	1
1700131 10004 2020 00032	Ejecutivo	OSCAR MILBER - RAMIREZ MARIN	DIANA CRISTINA - MEJIA RODRIGUEZ	Auto requiere parte Para desistimiento tácito Artículo 317 de CGP	16/07/2020	1
1700131 10004 2020 00055	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	CARLOS ARTURO - RIVERA PAREJA	JOSE FERNANDO - BURGOS DIAZ	Auto ordena emplazamiento Acreedores de la Sociedad Patrimonial	16/07/2020	1
1700131 10004 2020 00062	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	MONICA ANDREA - GONZALEZ ALZATE	JOSE MANUEL - VALENCIA GOMEZ	Auto requiere parte Para desistimiento tácito art. 317 del CGP	16/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/07/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 6:



VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
SECRETARIO